

Acuerdos de 18 de enero (primera sesión):

1. Solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, Izquierda Unida y Foro Asturias de debate general sobre la acción de gobierno, en particular referido a la situación del sector de la industria asturiana y de convocatoria de Pleno extraordinario para su celebración (11/0175/0003/10570, 11/0032/0032/10544)

1. Por escrito registrado el 14 de enero de 2021 con el número 12135, cinco Grupos Parlamentarios, Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, de Izquierda Unida y Foro Asturias, interesan la celebración de «un debate general sobre la acción del gobierno, especialmente referido a la situación del sector de la industria asturiana», invocando el art. 197.2 RJG, al que, en efecto, es reconducible la propuesta y, con arreglo al cual esta, al venir suscrita por más de dos Grupos Parlamentarios, no requiere acuerdo del Pleno para que el debate se celebre, sin que, por otro lado, se dé el supuesto que, en virtud del segundo párrafo de dicho precepto, impediría su celebración.

2. En el escrito en el que se deduce la propuesta de referencia, los Grupos que la suscriben solicitan, además, «al amparo de lo establecido en el artículo 76.1 del citado Reglamento [RJG], la convocatoria de un pleno extraordinario cuyo único punto de su orden del día sería la sustanciación del citado Debate». El art. 76.1 RJG da cobertura a la celebración de sesiones del Pleno dentro del período de sesiones, cuya convocatoria pueden solicitar los Grupos Parlamentarios, en un mínimo de dos, o también una quinta parte de los Diputados, pero no a la celebración de sesiones extraordinarias, que son las que tienen lugar fuera de los períodos de sesiones y no pueden ser solicitadas por los Grupos Parlamentarios sino, aparte de por el Consejo de Gobierno o la Diputación Permanente, por los Diputados en un mínimo de una cuarta parte (art. 27.2 EA). Por otro lado, se da la circunstancia de que doce Diputados, más de la cuarta parte del total de miembros de la Cámara, tienen pedida la convocatoria de una sesión extraordinaria para celebrar el debate en cuestión, invocando, ellos sí, el art. 83.2 RJG, que es el que regula las sesiones extraordinarias (en términos coincidentes, por lo que a la legitimación para proponerlas se refiere, al art. 27.2 EA). Si se está a la propuesta de los Grupos Parlamentarios, el debate se celebraría una vez iniciado el próximo período de sesiones. Si se está, en cambio, a la solicitud de los Diputados, el debate se celebraría antes de que se inicie el próximo período de sesiones.

Así lo anterior, la Mesa, en virtud de lo dispuesto en los arts. 37.1 d), e) y g), 76.1, 83.2 y 197.2 RJG, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, Izquierda Unida y Foro Asturias de debate general sobre la acción de gobierno, en particular referido a la situación del sector de la industria asturiana.

Segundo. Dar traslado a la Junta de Portavoces.

2. Solicitud de doce Diputados de la Junta General del Principado de Asturias de convocatoria de pleno extraordinario y habilitación de días para su celebración (11/0032/0033/10545)

Por escrito registrado el 14 de enero de 2021 con el número 12136, doce Diputados tienen pedida la convocatoria de una sesión extraordinaria para celebrar el debate en cuestión, invocando el art. 83.2 RJG, que es el que regula las sesiones extraordinarias. De conformidad con este precepto, aparte del Consejo de Gobierno y de la Diputación Permanente, pueden pedir sesiones extraordinarias los Diputados en un mínimo de una cuarta parte, mínimo que concurre en el presente caso, en el que igualmente se cumple el requisito que el art. 83.2 RJG establece de que la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria incluya el orden del día de la misma, aquí el debate general sobre la acción de gobierno, en particular referido a la situación del sector de la industria asturiana, propuesto por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, Izquierda Unida y Foro Asturias. Se da la circunstancia de que estos cinco Grupos Parlamentarios tienen pedida una sesión ordinaria de Pleno para la celebración del debate.

Así lo anterior, la Mesa, en virtud de lo dispuesto en los arts. 37.1 d) y 83.2 RJG, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la solicitud de doce Diputados de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para celebrar el debate general sobre la acción de gobierno, en particular referido a la situación del sector de la industria asturiana, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias, Izquierda Unida y Foro Asturias.

Segundo. Dar traslado a la Junta de Portavoces.

3. Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de proposición de ley de las del artículo 87.2 de la Constitución Española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica (11/0113/0004/10543)

1. Por escrito registrado el 14 de enero de 2021 con el número 12133, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta una proposición de ley de las del art. 87.2 CE «de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España», interesando la declaración de urgencia y la tramitación en lectura única.

2. La proposición cumple los requisitos de los arts. 152, 153.1 y 163 RJG, aplicables los dos primeros por remisión del tercero, para su calificación y admisión a trámite.

3. De conformidad con el art. 153.2 RJG, aplicable por remisión del art. 163 RJG, la proposición debe ser remitida al Consejo de Gobierno, aunque, según tiene precisado la Mesa, a efectos únicamente de que pueda manifestar su criterio respecto de la toma en consideración, y no, pues, de que además dé o no su conformidad

presupuestaria (Acuerdos de la Mesa de 2 de noviembre de 2011 y de 16 de junio de 2012: 07/0113/0002/00970 y 09/0113/0001/00473, respectivamente).

4. La solicitud de declaración de urgencia, deducida por el Grupo Parlamentario proponente al amparo del art. 122 RJG, cumple el requisito que este precepto establece de venir razonada. No obstante, y según es criterio consolidado en la Mesa, solicitándose también lectura única, se pospone a lo que sobre ésta se determine, la decisión de declarar o no la urgencia (Acuerdos de la Mesa de 11 y 12 de julio y de 10 de diciembre de 2019: 11/0150/0001/00224, 11/0150/0002/00250 y 11/0150/0006/02626, respectivamente).

5. Requerido por el art. 165 bis.1 RJG que la petición de lectura única para la tramitación de una proposición de ley se deduzca «razonadamente, en atención a su naturaleza o a la simplicidad de su formulación», el Grupo de Izquierda Unida aduce al respecto que su iniciativa «sólo establece la declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo eléctrico, la determinación de lo que se entiende por tal y la obligación de que el Gobierno de la Nación apruebe en un plazo máximo de 3 meses un Estatuto específico de la Industria de Muy Alto Consumo de Energía Eléctrica». Estableciendo el art. 165 bis.3 RJG que para la tramitación en lectura única es necesario que no sólo la Mesa sino también la Junta de Portavoces formulen propuesta en tal sentido al Pleno, la Mesa considera oportuno, tal y como viene haciéndose de manera constante, no pronunciarse hasta conocer el criterio que la Junta de Portavoces adopte (Acuerdos de la Mesa de 11 y 12 de julio y de 10 de diciembre de 2019: 11/0150/0001/00224, 11/0150/0002/00250 y 11/0150/0006/02626, respectivamente).

Así lo anterior, la Mesa, ex art. 37.1 d) y e) y 152, 153.1 y 2 y 163 RJG, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de proposición de ley de las del artículo 87.2 de la Constitución Española de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica.

Segundo. Remitir la proposición al Consejo de Gobierno a los efectos de que pueda manifestar su criterio sobre la toma en consideración.

Tercero. Dar traslado a la Junta de Portavoces acerca de la solicitud de tramitación en lectura única.

Cuarto. Posponer el pronunciamiento de la Mesa sobre la solicitud de tramitación en lectura única, así como sobre la de declaración de urgencia, hasta conocer el criterio de la Junta de Portavoces acerca de la primera.

4. Solicitud de los Diputados don Ovidio Zapico González y don Rafael Abelardo Palacios García, vicepresidente y secretario de la Comisión de Estudio de la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19 de habilitación para reunión de la Mesa de la citada Comisión (11/0177/0003/05586)

Por escrito registrado el 12 de enero de 2021 con el número 12072, los

Diputados don Ovidio Zapico González y don Rafael Abelardo Palacios García, invocando su condición de Vicepresidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión de Estudio de la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19, «solicitan la habilitación del miércoles 20 de enero para la reunión de la Mesa de la citada Comisión». Visto el Informe del Letrado Mayor y teniendo en cuenta las consideraciones sobre el contenido del escrito y su razón de ser de los señores Zapico González y Palacios García, no se considera necesaria la adopción de ningún acuerdo al respecto.

5. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un nuevo Plan de Salud Mental que tenga en cuenta la Ley del Principado de Asturias 11/1984, de 15 de octubre de 1984, de Salud Escolar, y de campañas de concienciación, divulgación e información de la salud mental a toda la comunidad educativa (11/0178/0110/04352).

En escrito de 12 de enero de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre elaboración de un nuevo Plan de Salud Mental que tenga en cuenta la Ley del Principado de Asturias 11/1984, de 15 de octubre de 1984, de Salud Escolar, y de campañas de concienciación, divulgación e información de la salud mental a toda la comunidad educativa.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

6. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de unos premios de investigación científica con el nombre de Margarita Salas (11/0178/0131/04979).

En escrito de 12 de enero de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre creación de unos premios de investigación científica con el nombre de Margarita Salas.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

7. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre constitución de un Cluster de Empresas de Tecnología Sanitaria que permita desarrollar, fabricar y distribuir EPIS y cualquier producto sanitario de naturaleza análoga necesario en situaciones crisis, y de un registro voluntario de empresas y profesionales susceptibles de transformar su actividad y producción para atender a una posible alta demanda de esos productos sanitarios en situaciones de crisis (11/0178/0156/05336).

En escrito de 12 de enero de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre constitución de un Cluster de Empresas de Tecnología Sanitaria que permita desarrollar, fabricar y distribuir EPIS y cualquier producto sanitario de naturaleza análoga necesario en situaciones crisis, y de un registro voluntario de empresas y profesionales susceptibles de transformar su actividad y producción para atender a una posible alta demanda de esos productos sanitarios en situaciones de crisis.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

8. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre prolongación del periodo de aplicación de los ERTes más allá del levantamiento del estado de alarma (11/0178/0175/05558).

En escrito de 12 de enero de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre prolongación del periodo de aplicación de los ERTes más allá del levantamiento del estado de alarma.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

9. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre aprobación urgente del Estatuto del Consumidor Electrointensivo (11/0178/0176/05561).

En escrito de 12 de enero de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre aprobación urgente del Estatuto del Consumidor Electrointensivo.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

10. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de una estrategia turística específica para el concejo de Grandas de Salime, potenciación del uso del embalse de Grandas de Salime y promoción y desarrollo del sector turístico en la comarca del alto Navia (11/0178/0243/08075).

En escrito de 12 de enero de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre adopción de una estrategia turística específica para el concejo de

Grandas de Salime, potenciación del uso del embalse de Grandas de Salime y promoción y desarrollo del sector turístico en la comarca del alto Navia.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

11. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para facilitar a los empresarios y autónomos del sector del comercio ambulante no sedentario el desarrollo de sus actividades (11/0178/0244/08076).

En escrito de 12 de enero de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas para facilitar a los empresarios y autónomos del sector del comercio ambulante no sedentario el desarrollo de sus actividades.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

12. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo empresarial del sector industrial de Defensa en el Principado de Asturias (11/0178/0249/08147).

En escrito de 12 de enero de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre desarrollo empresarial del sector industrial de Defensa en el Principado de Asturias.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

13. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre suscripción de un convenio entre el Servicio Público de Salud del Principado de Asturias y el Instituto Social de la Marina para la realización de pruebas PCR de detección del Covid-19 a la tripulación de los barcos con sede operativa en Asturias (11/0178/0330/10096).

En escrito de 11 de enero de 2021, el Portavoz del Grupo Parlamentario Vox comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre suscripción de un convenio entre el Servicio Público de Salud del Principado de Asturias y el Instituto Social de la Marina para la realización de pruebas PCR de detección del Covid-19 a la tripulación de los barcos con sede operativa en Asturias.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la

iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión de nuestros programas de investigación en el listado de programas de investigación a los que se les reconoce un nivel de calidad contrastado, con el fin de obtener el certificado I3 (11/0178/0341/10414).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre medidas para la reducción del impacto de la subida del precio de la electricidad (11/0178/0342/10470).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre aceleración de la campaña de vacunación de la COVID-19 y la mejora de la capacidad de rastreo y realización de pruebas de diagnóstico (11/0178/0343/10471).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre suscripción de convenio entre el SESPA y el Instituto Social de la Marina para realización de pruebas PCR (11/0178/0344/10474).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre ampliación de la duración de los conciertos educativos vigentes (11/0178/0345/10476).

En el asunto de referencia, el Grupo proponente pide, en el encabezamiento del escrito, su debate «URGENTE» y en el último párrafo de la exposición de motivos señala que presenta la proposición «previa solicitud de tramitación urgente»: el art. 122.1 RJG requiere que la petición de declaración de urgencia sea «razonada», lo que no sucede en el presente caso. De todos modos, fuera del período de sesiones como está ahora la Cámara, la declaración de urgencia, que en el caso de las proposiciones no de ley únicamente actuaría sobre el plazo de los cinco días posteriores a su comunicación al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios previsto en el art. 221.5 RJG para la inclusión en el orden del día, no tendría ninguna operatividad.

Por ello la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión de la discapacidad como causa legal para la interrupción voluntaria del embarazo (11/0178/0346/10477).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la implantación de un Centro de Formación de maquinistas homologado (11/0178/0347/10497).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la elaboración y aprobación de un Protocolo de Actuación ante Fenómenos Meteorológicos Extremos en el Ámbito Educativo (11/0178/0348/10526).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre el levantamiento de la suspensión de la actividad de empresas y actividades turísticas de turismo activo y de guía de turismo (11/0178/0349/10530).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre categorización de la actividad de guía de montaña como deporte y el levantamiento de su suspensión temporal (11/0178/0351/10535).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un nuevo Plan de Salud Mental que tenga en cuenta la Ley del Principado de Asturias 11/1984, de 15 de octubre de 1984, de Salud Escolar, y de campañas de concienciación, divulgación e información de la salud mental a toda la comunidad educativa (11/0179/0065/04436).

En escrito de 12 de enero de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre elaboración de un nuevo Plan de Salud Mental que tenga en cuenta la Ley del Principado de Asturias 11/1984, de 15 de octubre de 1984, de Salud Escolar, y de campañas de concienciación, divulgación e información de la salud

mental a toda la comunidad educativa.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

25. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre constitución de un Cluster de Empresas de Tecnología Sanitaria que permita desarrollar, fabricar y distribuir EPIS y cualquier producto sanitario de naturaleza análoga necesario en situaciones crisis, y de un registro voluntario de empresas y profesionales susceptibles de transformar su actividad y producción para atender a una posible alta demanda de esos productos sanitarios en situaciones de crisis (11/0179/0082/05335).

En escrito de 12 de enero de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre constitución de un Cluster de Empresas de Tecnología Sanitaria que permita desarrollar, fabricar y distribuir EPIS y cualquier producto sanitario de naturaleza análoga necesario en situaciones crisis, y de un registro voluntario de empresas y profesionales susceptibles de transformar su actividad y producción para atender a una posible alta demanda de esos productos sanitarios en situaciones de crisis.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

26. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre prolongación del periodo de aplicación de los ERTes más allá del levantamiento del estado de alarma (11/0179/0084/05559).

En escrito de 12 de enero de 2021, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de la proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre prolongación del periodo de aplicación de los ERTes más allá del levantamiento del estado de alarma.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

27. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre suscripción de un convenio entre el Servicio Público de Salud del Principado de Asturias y el Instituto Social de la Marina para la realización de pruebas PCR de detección del Covid-19 a la tripulación de los barcos

con sede operativa en Asturias (11/0179/0217/10106).

En escrito de 11 de enero de 2021, el Portavoz del Grupo Parlamentario Vox comunica la retirada de la proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre suscripción de un convenio entre el Servicio Público de Salud del Principado de Asturias y el Instituto Social de la Marina para la realización de pruebas PCR de detección del Covid-19 a la tripulación de los barcos con sede operativa en Asturias.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

28. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión de nuestros programas de investigación en el listado de programas de investigación a los que se les reconoce un nivel de calidad contrastado, con el fin de obtener el certificado I3 (11/0179/0225/10417).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre aceleración de la campaña de vacunación de la COVID-19 y la mejora de la capacidad de rastreo y realización de pruebas de diagnóstico (11/0179/0226/10472).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre medidas para la reducción del impacto de la subida del precio de la electricidad (11/0179/0227/10473).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre suscripción de convenio entre el SESPA y el Instituto Social de la Marina para realización de pruebas PCR (11/0179/0228/10475).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la implantación de un Centro de Formación de maquinistas homologado (11/0179/0229/10498).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Proposición no de ley ante Comisión de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la gestión de los albergues o depósitos de animales de titularidad pública y ámbito municipal y el desarrollo por la administración Autonómica de un marco orientativo para los siguientes concursos de gestión (11/0179/0230/10511).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la elaboración y aprobación de un Protocolo de Actuación ante Fenómenos Meteorológicos Extremos en el Ámbito Educativo (11/0179/0231/10525).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre el levantamiento de la suspensión de la actividad de empresas y actividades turísticas de turismo activo y de guía de turismo (11/0179/0233/10529).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Cultura, Política

Llingüística y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

36. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre categorización de la actividad de guía de montaña como deporte y el levantamiento de su suspensión temporal (11/0179/0234/10536).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López a la Consejera de Educación sobre las obras a realizar para solucionar los accesos del C.P. Valdellera, en Posada de Llanes, para cumplir la legislación vigente en materia de accesibilidad (11/0188/1374/10496).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

38. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de Inversión que figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 en el municipio de TARAMUNDI, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0704/10383).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

39. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de Inversión que figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 en el municipio de TEVERGA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0705/10384).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

40. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de Inversión que figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 en el municipio de TINEO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0706/10385).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de Inversión que figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 en el municipio de VALDÉS, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0707/10386).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

42. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo

Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de Inversión que figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 en el municipio de VEGADEO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0708/10387).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

43. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de Inversión que figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 en el municipio de VILLANUEVA DE OSCOS, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0709/10388).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

44. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de Inversión que figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 en el municipio de VILLAVICIOSA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0710/10389).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

45. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de Inversión que figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 en el municipio de VILLAYÓN,

con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0711/10390).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

46. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de Inversión que figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 en el municipio de YERNES Y TAMEZA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0712/10391).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

47. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de Inversión que figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 en el municipio de LLANERA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0713/10392).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

48. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de Inversión que figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 en el municipio de CABRALES, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0714/10393).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

49. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE BELMONTE, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0715/10394).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

50. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE ARRIONDAS, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0716/10395).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

51. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE CABAÑAQUINTA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0717/10396).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

52. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE CANDÁS, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0718/10397).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

53. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE CANGAS DEL NARCEA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0719/10398).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

54. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE CANGAS DE ONÍS, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0720/10399).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

55. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE CONTRUECES (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0721/10400).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

56. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE CUDILLERO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0722/10401).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

57. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE EL COTO (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0723/10402).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

58. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE EL CRISTO (OVIEDO), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0724/10403).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

59. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE EL ENTREGO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0725/10404).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

60. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE EL LLANO (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0726/10405).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

61. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE PARQUE-SOMIÓ (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0727/10406).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

62. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE FIGAREDO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0728/10407).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

63. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE GRADO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0729/10408).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

64. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE INFIESTO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0730/10409).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

65. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE LA CALZADA I (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0731/10410).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

66. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE EL LLANO (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0732/10411).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

67. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE LA CORREDORIA (OVIEDO), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0733/10412).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

68. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE LA ERÍA (OVIEDO), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0734/10413).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

69. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre qué gestiones ha llevado a cabo para dotar de UVI móvil al Área Sanitaria II y dar con ello cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta General del Principado el día 19 de febrero de 2020 (11/0189/0735/10416).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

70. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE LA FELGUERA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0736/10420).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

71. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE LA FRESNEDA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0737/10421).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

72. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE LA MAGDALENA (AVILÉS), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0738/10422).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

73. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE LAS VEGAS (CORVERA), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0739/10423).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

74. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE LAVIADA (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0740/10424).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

75. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE LLANES, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0741/10425).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

76. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE LLANO PONTE (AVILÉS), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0742/10426).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

77. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE LUANCO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0743/10427).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

78. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE LUGONES, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0744/10428).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

79. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE MIERES NORTE, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0745/10429).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

80. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE MIERES SUR, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0746/10430).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

81. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE MOREDA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0747/10431).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

82. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE NARANCO (OVIEDO), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0748/10432).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

83. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE NATAHOYO (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0749/10433).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

84. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE NAVA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0750/10434).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

85. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE NAVIA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0751/10435).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

86. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DR. LUIS PEÑA RUBIO (NOREÑA), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0752/10436).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

87. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE OTERO (OVIEDO), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0753/10437).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

88. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD PAULINO PRIETO (OVIEDO), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0754/10438).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

89. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE PERCHERA-PUMARÍN (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0755/10439).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

90. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE PIEDRAS BLANCAS, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0756/10440).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

91. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE POLA DE LAVIANA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0757/10441).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

92. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE POLA DE LENA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0758/10442).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

93. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE POLA DE SIERO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0759/10443).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

94. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE POSADA DE LLANERA,, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0760/10444).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

95. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE PRAVIA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0761/10445).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

96. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE PUERTA DE LA VILLA (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0762/10446).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

97. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE PUMARÍN (OVIEDO), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0763/10448).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

98. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE PUMARÍN (OVIEDO), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0764/10449)

En el asunto de referencia, dado que la iniciativa es reproducción exacta de la inmediatamente precedente en el orden del día de la presente sesión, cuya presentación únicamente obedece a un error material, la Mesa acuerda el archivo del expediente sin más trámite.

99. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE RIAÑO (LANGREO), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0765/10450).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

100. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE RIBADESELLA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0766/10451).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

101. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE ROCES-MONTEVIL (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0767/10452).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

102. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE SABUGO (AVILÉS), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0768/10453).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

103. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE SALAS, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0769/10454).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

104. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE SAMA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0770/10455).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

105. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD SEVERO OCHOA (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0771/10456).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

106. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE SOTRONDIO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0772/10457).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

107. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE TAPIA DE CASARIEGO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0773/10458).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

108. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE TEATINOS (OVIEDO), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0774/10459).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

109. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE TINEO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0775/10460).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

110. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE TREVÍAS (VALDÉS), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0776/10461).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

111. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE VALLOBÍN (OVIEDO), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0777/10462).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

112. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE VEGADEO, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0778/10463).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

113. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE VENTANIELLES (OVIEDO), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0779/10464).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

114. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE VILLALEGRE-LA LUZ (AVILÉS), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0780/10465).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

115. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE VILLAVICIOSA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0781/10466).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

116. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE ZARRACINA (GIJÓN), con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0782/10467).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

117. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si puede precisar las principales partidas de personal y de inversión que figuran en la ley de Presupuestos Generales del Principado para 2021 para completar las dotaciones de personal y financiar equipos técnicos del CENTRO DE SALUD DE COLUNGA, con indicación de importe, sección, capítulo, artículo y concepto (11/0189/0783/10468).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

118. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García al Consejo de Gobierno sobre las previsiones a corto, medio y largo plazo para permitir el retorno a la actividad profesional de las personas que ejercen como guías de montaña (11/0189/0784/10495).

1. Con fecha 26 de abril (RE 12049), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don Rafael Abelardo Palacios García, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

119. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre protocolos que unifiquen los mecanismos de ventilación en los centros educativos para reducir las probabilidades de contagio de la COVID-19 (11/0189/0785/10509).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

120. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre las razones por las que se han eliminado las medidas de prevención de contagios por COVID-19 en el transporte sanitario y la necesidad de extremar las precauciones en el transporte sanitario programado (11/0189/0786/10512).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

121. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre la cooficialidad amable y sus diferencias con cualquier otro tipo de cooficialidad lingüística (11/0189/0787/10518).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

122. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre fechas de convocatoria de los fondos europeos Leader, en el Principado de Asturias, en los años 2018, 2019 y 2020, fechas de resolución de dichos fondos, y copia de informes y documentación relativa a las convocatorias y a las resoluciones de los fondos (11/0191/0623/10415).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

123. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar sobre la máquina fresadora sepultada bajo el alud de nieve en la carretera AS-253 y sobre los estados de ejecución del proyecto y previsión de ejecución de las obras de reparación y ampliación de pantallas y visera de la AS-253. (11/0191/0624/10500).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

124. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco del diagnóstico completo sobre la 'situación de mujeres y hombres de la Administración del Principado de Asturias, elaborado por IBAIN CONSULTORIA en el 2020 (11/0191/0625/10505).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

125. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco de los informes de tasación de activos, estado de cargas aportados por SOGEPSA a SOGESPROA y las escrituras de reestructuración y novación de deuda de SOGEPSA de los ejercicios 2017 y 2018 (11/0191/0626/10506).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

126. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval sobre expediente de contratación, adjudicación y pago de la elaboración del 'Esquema prospectivo de ordenación de la red de equipamientos de la Estación Invernal de Valgrande Pajares (memoria)', conocido también como el Plan Director de Valgrande Pajares y adjudicado a la empresa 'Taller de Ingeniería Ursua S.L.' (11/0191/0627/10508).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

127. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre expedientes de contratación de los servicios de portería y mantenimiento para los centros de La Tenderina, Riaño y El Cristo, realizados a favor de la empresa IMESAPI con fecha 1 de mayo de 2019 (11/0191/0628/10510).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

128. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria (11/0205/0037/10521).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley del Principado de Asturias 8/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2020, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.
Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.

129. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Jefe del Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras para informar sobre el alud en la carretera AS-112 (Ujo - Puerto de San Isidro), por el que perdieron la vida dos operarios de la Administración del Principado de Asturias (11/0218/0388/10507).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

130. Solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias de comparecencia ante Comisión de doña Adonina Tardón García, representante en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, para informar sobre las repercusiones socioeconómicas y culturales, en particular al mantenimiento del patrimonio artístico de la Fundación en el Principado de Asturias, de la fusión de Liberbank y Unicaja (11/0255/0013/10419).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 e) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

131. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0054/10251).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento

de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

132. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0055/10253).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

133. Solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0056/10254).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones del Grupo Parlamentario Foro Asturias que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su portavoz, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

134. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0057/10255).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

135. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0058/10262).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido

sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

136. Solicitud del del Grupo Parlamentario Foro Asturias de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0059/10263).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones del Grupo Parlamentario Foro Asturias que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su portavoz, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

137. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0060/10265).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

138. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0061/10266).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

139. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0062/10267).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener

para el siguiente periodo de sesiones.

140. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0063/10268).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

141. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Javier Brea Pastor de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0064/10269).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

142. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0065/10270).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

143. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0066/10271).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

144. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0067/10272).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

145. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0068/10273).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

146. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0069/10479).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

147. Solicitud del Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0070/10480).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado y del Grupo Parlamentario que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

148. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo

de sesiones (11/1602/0071/10499).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

149. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0072/10501).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

150. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0073/10502).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

151. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0074/10513).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado identificadas en el escrito RE 12074 que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, y respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

152. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0075/10514).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento

de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado identificadas en el escrito RE 12075 que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, y respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

153. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0076/10515).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado identificadas en el escrito RE 12076 que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, y respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

154. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0077/10516).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

155. Solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0079/10519).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones del Grupo Parlamentario Podemos Asturias que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su portavoz, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

156. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (11/1602/0080/10520).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el periodo de sesiones no han sido

sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

157. Caducidad de iniciativas de don Sergio García Rodríguez (Del 11/0181/0011/00479 al 11/0181/0016/00484, del 11/0181/0028/00496 al 11/0181/0032/00500, 11/0181/0043/00762, 11/0181/0135/01978, 11/0181/0294/05239, 11/0181/0295/05281, 11/0181/0300/05331, del 11/0181/0312/05475 al 11/0181/0315/05478, 11/0181/0319/05483, 11/0181/0370/06193, 11/0181/0387/06939, 11/0181/0391/07056, 11/0182/0038/03529, 11/0186/0240/01673, 11/0186/0268/01980, 11/0186/0319/02307, 11/0186/0473/04043, 11/0186/0487/04115, 11/0186/0488/04122, 11/0186/0502/04222, 11/0186/0503/04223, 11/0186/0506/04258, 11/0186/0554/04509, 11/0186/0577/04833, 11/0186/0578/04834, 11/0186/0597/04918, 11/0186/0599/04922, 11/0186/0602/04928, 11/0186/0606/04972, 11/0186/0614/05045, 11/0186/0615/05047, 11/0186/0638/05157, 11/0186/0639/05158, 11/0186/0645/05167, 11/0186/0651/05182, 11/0186/0661/05210, 11/0186/0662/05211, 11/0186/0663/05223, 11/0186/0665/05226, 11/0186/0667/05229, del 11/0186/0669/05235 al 11/0186/0674/05258, 11/0186/0682/05280, 11/0186/0692/05332, 11/0186/0707/05380, 11/0186/0708/05383, 11/0186/0819/06472, 11/0186/0843/06970, 11/0186/0844/06975, 11/0186/0845/06976, 11/0186/0858/07080, 11/0186/0859/07081, 11/0186/0860/07082, 11/0186/0941/07736, 11/0186/0971/08096, 11/0186/1041/08542, 11/0186/1088/09029, 11/0186/1113/09168, 11/0187/0170/04120, 11/0187/0177/04241, 11/0187/0353/06690, 11/0188/0261/01814, 11/0188/0522/04221, 11/0188/0524/04225, 11/0188/0589/04507, 11/0188/0590/04510, 11/0188/0641/04919, 11/0188/0657/05048, 11/0188/0685/05162, 11/0188/0701/05212, 11/0188/0707/05234, 11/0188/0713/05259, 11/0188/0938/06468, 11/0188/1095/08095, 11/0188/1188/08648, 11/0188/1189/08649, 11/0188/1254/09166, 11/0252/0178/04121).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente periodo de sesiones.

158. Caducidad de iniciativas de don Luis Armando Fernández Bartolomé (11/0181/0081/01385, 11/0186/0087/01110, 11/0186/0172/01394, 11/0186/0474/04054, 11/0186/0726/05545, 11/0186/0781/05977, 11/0186/0782/05980, 11/0186/0786/06054, 11/0186/0866/07144, 11/0186/0930/07642, 11/0186/0973/08111, 11/0187/0067/01112, 11/0187/0085/01645, 11/0187/0352/06637, 11/0188/0495/04051, 11/0188/0760/05542, 11/0188/0841/05974, 11/0188/0846/05985, 11/0188/0857/06053, 11/0188/1048/07641, 11/0188/1097/08109, 11/0252/0081/01644, 11/0252/0380/06636).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente periodo de

sesiones.

159. Caducidad de iniciativas de don Luis Carlos Fanjul Viña
(11/0181/0296/05296, 11/0181/0316/05480, 11/0181/0317/05481, 11/0181/0322/05548,
11/0181/0383/06660, 11/0181/0388/06981, 11/0186/0497/04171, 11/0186/0641/05163,
11/0186/0642/05164, 11/0186/0643/05165, 11/0186/0644/05166, 11/0186/0646/05168,
11/0186/0658/05202, 11/0186/0683/05288, 11/0186/0684/05290, 11/0186/0686/05294,
11/0186/0687/05298, 11/0186/0724/05540, 11/0186/0728/05549, 11/0186/0797/06289,
11/0186/0798/06299, 11/0186/0803/06330, 11/0186/0804/06335, 11/0186/0805/06336,
11/0186/0806/06338, 11/0186/0840/06929, 11/0186/0846/06983, 11/0186/0864/07096,
11/0186/1011/08319, 11/0186/1028/08389, 11/0186/1029/08390, 11/0186/1071/08863,
11/0186/1072/08865, 11/0187/0453/08716, 11/0187/0522/09442, 11/0188/0517/04170,
11/0188/0679/05152, 11/0188/0680/05153, 11/0188/0681/05154, 11/0188/0682/05156,
11/0188/0696/05204, 11/0188/0722/05287, 11/0188/0723/05289, 11/0188/0725/05293,
11/0188/0726/05295, 11/0188/0763/05550, 11/0188/0915/06332, 11/0188/0968/06930,
11/0188/0974/06982, 11/0188/1138/08386, 11/0188/1211/08864, 11/0252/0287/05300,
11/0252/0555/09443).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

160. Caducidad de iniciativa de doña María Teresa Mallada de Castro
(11/0187/0003/00365).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaída la iniciativa referida, no sustanciada al final del periodo de sesiones, al no haber manifestado por escrito la autora de la misma la voluntad de mantenerla para el siguiente período de sesiones.